

**DILIGENCIA DE LA MÉDICO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A LA ACREDITACIÓN DE LA APTITUD DE JUAN MIGUEL BURDALO CALONGE, PREVIA AL NOMBRAMIENTO DEL MISMO COMO CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO**

En el Informe de fecha 14 de marzo de 2025 emitido para acreditar la aptitud para el trabajo del aspirante D. Juan Miguel Burdalo Calonge, con DNI 50076338W, al puesto de Conserje de Colegio Público, se ha producido un error en la denominación del puesto.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, procede rectificar el error material contenido en dicho Informe:

**DONDE DICE:**

*"(...) APTO para el puesto de trabajo de CONSERJE.*

**DEBE DECIR:**

*"(...) APTO para el puesto de trabajo de CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO"*

Para su rectificación y efectos oportunos.

LA MÉDICO DEL TRABAJO